

ADMINISTRACIÓN LOCAL

NÚM. 931

AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ANUNCIO

EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA, en Sesión celebrada el día 10 DE ABRIL DE 2019, adoptó entre otros, los acuerdos de DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL N.º 35 REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR CURSOS ORGANIZADOS POR EL INSTITUTO “JUAN DE VALDÉS” en base a la desaparición del mencionado Instituto.

ASI COMO LA APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA N.º 35 REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y/O REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LAS JORNADAS, CURSOS O ACTIVIDADES CULTURALES, EDUCATIVAS, LÚDICAS O SIMILARES.

El expte de aprobación del acuerdo inicial indicado, queda expuesto en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la web municipal, y se somete a información pública, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones o alegaciones que consideren oportunas, durante el plazo de 30 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca. Podrá ser consultado, asimismo en la Oficina Municipal de Gestión, Recaudación e Inspección sita en Plaza de la Constitución, nº10, bajo, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

De conformidad con el art. 17.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, en el supuesto de no presentarse alegaciones o reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada sin mayor trámite.

Cuenca, 15 de abril de 2019

EL CONCEJAL DE ECONOMIA Y HACIENDA,

Fdo. Jose Angel Gómez Buendía.
